



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA

Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025

muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 313/2025

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA

ARTÍCULO 1º.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.04	Insumos Varios para Licencias de Conducir	3.000.000,00	500.000,00	3.500.000,00
1.1.02.06	Materiales para Mantenimiento, Conservación y Tareas	9.400.000,00	100.000,00	9.500.000,00
1.1.02.18	Bienes de Consumo Área de Acción Social y C.C.I.	1.150.000,00	100.000,00	1.250.000,00
1.1.02.25	Bienes de Consumo Pileta Municipal	3.600.000,00	1.000.000,00	4.600.000,00
1.3.02.01	Subsidios a Particulares	12.000.000,00	1.000.000,00	13.000.000,00
2.1.01.11	Equipamiento Pileta Municipal	7.100.000,00	1.000.000,00	8.100.000,00

Total: \$ 3.700.000,00

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.02.19	Bienes de Consumo Guardia Urbana - GUM	500.000,00	200.000,00	300.000,00
1.1.02.24	Bienes de Consumo Cementerio	200.000,00	100.000,00	100.000,00
1.1.03.22	Servicios Alumbrado Público	31.000.000,00	2.400.000,00	28.600.000,00
2.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones de Capital	54.800.000,00	1.000.000,00	53.800.000,00

Total: \$ 3.700.000,00

ARTÍCULO 2º.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos TRES MIL MILLONES (\$ 3.000.000.000).

ARTÍCULO 3º.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de diciembre de 2025

DECRETO N° 313/2025

CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS



FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS